

# La LOGSE y las bibliotecas escolares

MELQUIADES ALVAREZ

LAURA COBOS \*

Nadie puede negar que cualquier proceso de innovación y reforma de las Enseñanzas es positivo en cuanto consiga una mejor y más amplia oferta educativa. No es fácil, sin embargo, conseguir que los presupuestos teóricos en que se fundamenta sean aplicables en los centros docentes y signifiquen una transformación metodológica real y generalizable.

La LOGSE ofrece una visión flexible y abierta del educar basándose en unos supuestos de la enseñanza comprensiva, el aprendizaje significativo, el conocimiento construido y la escuela autónoma. Plantea una enseñanza con distintos niveles de concreción, que, partiendo del Diseño Curricular Base elaborado por el MEC y las Comunidades Autónomas que han participado en el proceso, determine los Diseños Curriculares de Centro y las programaciones en las aulas.

Este proceso conlleva el conseguir, partiendo de unos objetivos generales de la enseñanza, objetivos generales de cada ciclo y área, la definición de bloques de contenido por área y de los tipos y grados de aprendizaje en relación con cada uno de esos bloques, una enseñanza que se adapte a las condiciones particulares de cada Centro, a las de cada aula y a las de cada alumno. No entendemos cómo es posible este proceso de personalización si hay

que confiar, en el mejor de los casos, en que sean los profesores los que cuenten con un suficiente acervo documental como para poder ofrecer a sus alumnos, aunque sea haciendo de todos uno solo, la información necesaria como para que ellos puedan utilizar distintas visiones de un mismo hecho o puedan completar y enriquecer su propia visión de él.

No parece posible iniciar un proceso de personalización en la enseñanza si en los Cursos de Formación del profesorado no se ofrece una visión amplia acerca de las distintas fuentes de información, de su correcta utilización y de

las posibilidades de su uso en los distintos diseños curriculares y si, a su vez, no se dispone en el Centro de Enseñanza de un Centro de recursos amplio y activo, esto es, que aporte, tanto a profesores como a alumnos, por una parte, la cantidad necesaria de todo tipo de materiales documentales (libros -enciclopedias, diccionarios enciclopédicos, diccionarios generales, diccionarios especializados, guías, anuarios, cronologías, atlas, biografías, bibliografías, catálogos, manuales, monografías, etcétera-, publicaciones periódicas, cassettes, compact, videos, software, gráficos, etcétera) y, por otra, la posibilidad de aprender a utilizar cualquiera de ellos, de ser capaces de determinar cuál es el que puede interesarnos, de seleccionar los que queramos utilizar, de comprender e interpretar los distintos lenguajes que soportan cada uno de esos materiales y de ser capaces de valernos de cualquiera de ellos para expresar nuestro propio pensamiento y nuestros sentimientos propios.

No se entiende tampoco cómo es posible disponer en cada Centro Educativo de esos Centros documentales y de recursos culturales amplios y activos, con el presupuesto de que se dispone para Educación, sin contar con un Centro capaz de atender todas las demandas documentales, muchas veces



*No parece posible iniciar un proceso de personalización en la enseñanza si no se dispone de centros de documentación y recursos en los establecimientos educativos*

Xarxa de Biblioteques



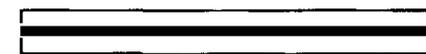
puntuales y costosas, que necesariamente se derivan de una enseñanza activa, flexible, abierta y personalizada y capaz también de generar esa demanda.

### Espacio insuficiente

La LOGSE defiende, por un lado, esa forma de educar en la que la lectura y consulta de los materiales documentales es imprescindible, pero, por otra, desatiende totalmente los elementos necesarios para el desarrollo práctico de estos presupuestos. Así pues, el Decreto 1004/1991, BOE 26 de Junio, establece los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no Universitarias, fijando en 45 m<sup>2</sup> la superficie de los locales que albergarían estas bibliotecas para Centros de Enseñanzas Primarias, 60 m<sup>2</sup> para los de Secundaria obligatoria, 75 m<sup>2</sup> para los de Bachillerato. Más grave aún es la situación en la que quedan los Centros que imparten la Formación profesional, a los que les asigna, tanto a los de grado medio como a los de grado superior 60 m<sup>2</sup>, superficie inferior a la asignada a los Centros de Bachillerato, por razones obvias que sólo los que han desarrollado este Decreto conocen.

En los Centros que comparten la primaria con la secundaria han sido extraordinariamente generosos concediendo una superficie a compartir de 90 m<sup>2</sup>. Estas superficies indicadas hacen inviable la posibilidad del funcionamiento de las bibliotecas y además significa un retroceso sobre la anterior legislación en materia de construcciones escolares, que fijaba en 90 m<sup>2</sup> la superficie necesaria en los Centros de 24 unidades.

El manifiesto de la UNESCO para bibliotecas escolares recomienda 290



### La LOGSE

*defiende una forma de educar en la que la lectura y consulta de los materiales documentales es imprescindible, pero, por otra, desatiende totalmente los elementos necesarios para el desarrollo práctico de estos presupuestos*

m<sup>2</sup> para Centros de 24 unidades y, en cuanto a nosotros, la experiencia que hemos desarrollado con el Programa Hipatía en Canarias, nos ha demostrado que una buena utilización de la biblioteca demanda inmediatamente un incremento de la superficie de la misma; así, sin existir partida presupuestaria específica para tales incrementos, en los 20 centros adscritos al Programa se ha pasado de una superficie inicial de 79'1 m<sup>2</sup> de media a otra de 124'8 m<sup>2</sup>, estando en marcha otras ampliaciones que supondrán una superficie media de 181'7 m<sup>2</sup>, manifestándose la necesidad del incremento del espacio destinado a la biblioteca, entendida como Centro de Documen-

tación y de Recursos Culturales, a partir del primer año de funcionamiento.

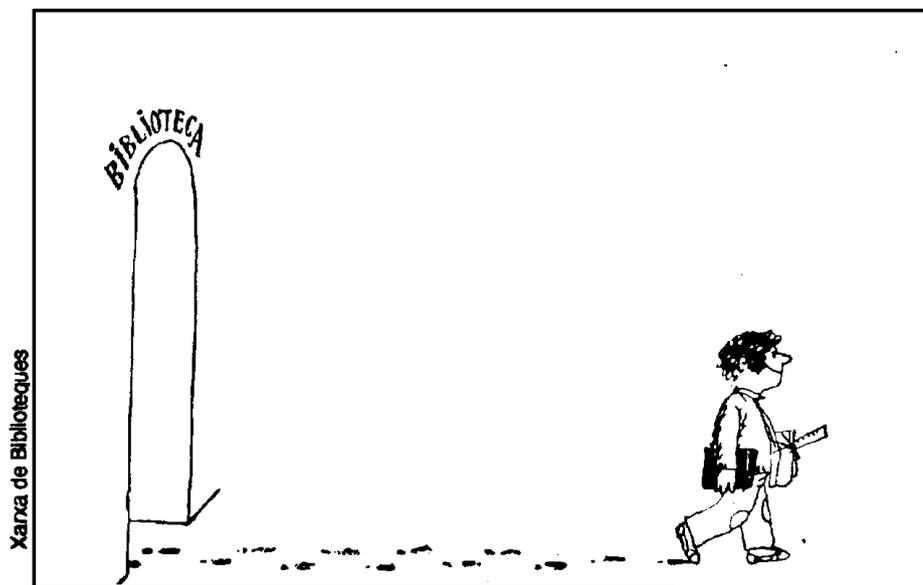
### Ambigüedad sobre el personal

Respecto al personal que atiende las bibliotecas no se prevee en la LOGSE figura ni proceso de formación alguno que atienda esta necesidad, por el contrario, se habla de los profesores de apoyo en los centros, que requerirían la publicación de un Decreto, inexistente aún, para su puesta en práctica. El incremento de plantilla que supone este Decreto para la Comunidades hace dudar de que vaya a aparecer. El problema de personal que atiende las bibliotecas, su formación, funciones y cualificación es un problema complejo.

La visión que desde el Programa Hipatía tenemos respecto a este personal es que, para que una biblioteca en un centro de enseñanza pueda desempeñar el papel que le corresponde, debe estar constituido por el director del centro, como presidente del consejo escolar, capaz de determinar la distribución racional del presupuesto del centro para compra de material documental, de actuar a favor de la centralización del fondo documental del centro para su mejor aprovechamiento y seguimiento de su utilización, de decidir acerca de la disposición horaria de los profesores que vayan a formar parte del equipo de la biblioteca, si esta no estuviera estipulada legalmente; una persona, capaz de ejercer funciones de profesor y de bibliotecario-documentalista.

De profesor, con el fin de que pueda diseñar actividades de dinamización de la biblioteca en relación con la materia que imparte, que puedan servir de punto de referencia al resto de los profesores del claustro, de que no sea considerado como un "entrometido" por el resto de los profesores a la hora de sugerir aplicaciones prácticas en la utilización de los distintos recursos documentales, de que pueda mover a un grupo de alumnos, que pueda desempeñar trabajos de organización en la misma y servir de elemento dinamizador fundamental, de que tenga de formar parte de los consejos escolares, de las juntas económicas, de los claustros, ejercer funciones de vicedirección, etcétera.

De bibliotecario-documentalista con el fin de que pueda organizar convenientemente el fondo y el trabajo de las personas encargadas de la biblioteca, de que pueda atender correctamente la información bibliográfica y documental, planear convenientemente la formación de usuario, hacer uso



de las nuevas tecnologías de la información, etcétera; además del buen desarrollo de estas dos funciones, independientemente de que las desempeñe una sola persona o dos perfectamente coordinadas, debe poseer un buen nivel cultural, una buena formación como lector y como investigador; debe ser capaz de implicar, además de a un grupo de alumnos, mencionado anteriormente, a un número de profesores, dispuestos a colaborar en todo aquello que repercuta en el papel preponderante que debería desempeñar una biblioteca en cualquier centro educativo y presidir, por último, el consejo asesor, órgano de distribución del dinero destinado a compra de material documental, en el que están representados, además de todos los seminarios didácticos, cualquier miembro de la comunidad escolar.

### Más interrogantes

Por último, no se recoge en sitio alguno cual es el proceso de puesta en funcionamiento, organización, dinamización y conexión con el proceso educativo que deben seguir las bibliotecas de los centros, indicando, por lo que parece verse, que basta hacer continuas disquisiciones pedagógicas sobre las formas de educar para que éstas se materialicen en la práctica. Nuestra experiencia en este sentido es que el convertir la biblioteca en el eje del centro educativo requiere un proceso estudiado y coherente que, en nuestro caso, nos ha llevado varios años de diseño.

Frente a todo esto, las únicas referencias que tenemos son artículos, como el que se recoge en el nº 15 de la revista EDUCACION Y BIBLIOTECA, en el que Alvaro Marchesi, director general de Renovación Educativa del MEC, además de calificar de *imprescindible* el papel de las bibliotecas de los centros docentes, no se conforma con la dificultad que supone la implantación de una, sino que habla generosamente de tres: de aula, de seminario y de centro. Así mismo, indica que se iniciarán los procesos de formación del profesorado a este nivel y se articularán los descuentos horarios necesarios para atender estas funciones. Hasta la fecha, nadie tiene conocimiento de tales iniciativas.

Si unimos todo esto al gigantesco presupuesto que va a absorber durante los próximos años el proceso de aplicación paulatina de la LOGSE y al creciente recorte presupuestario del MEC y del las Comunidades, mucho nos tememos que, cuando se empiecen a aplicar los nuevos Mapas esco-



*No es tanto un problema de dinero sino de decisión política, en la que todos estamos implicados, así como también de un verdadero reconocimiento de la enseñanza múltiple y del derecho de cada individuo a adquirir las habilidades y herramientas necesarias para formarse y pensar por sí mismo*

lares y, por lo tanto, a determinar qué Centros y qué profesores atienden cada nivel y qué espacios se determinan a cada uno, las bibliotecas, como siempre, pierdan de nuevo su espacio y queden, en el mejor de los casos, reducidas a las superficies *mínimas* arri-

ba señaladas, frente a otras necesidades, como crear los espacios de opcionalidad, talleres...

### Falta de decisión política

Ante una Comunidad Escolar sin bibliotecas operativas, la enseñanza flexible, abierta y personalizada es un cuento y lo único que conseguiremos que cambie es que nuestros alumnos en lugar de abarrotar las bibliotecas públicas, cuando existan, para el estudio de fotocopias de mala calidad y apuntes, las abarrotarán para el estudio de fotocopias en colores, mientras termine de concretarse un *nuevo plan editorial* de libros curriculares, "abiertos y flexibles", a la venta, que solventarán la falta de procesos imaginativos en los Centros y de formación efectiva de los profesores, y que volverán a abarrotar los centros educativos. El evitar que esto ocurra no es tanto un problema de dinero como de decisión política en la que todos, profesores, bibliotecarios, responsables de las distintas administraciones públicas, etcétera, estamos implicados, así como también de un verdadero reconocimiento de la enseñanza múltiple y del derecho de cada individuo a adquirir las habilidades y herramientas necesarias para formarse y pensar por sí mismo.



Melquiades Alvarez y Laura Cobos son responsables del Programa Hipatia en en Canarias